



LINEAMIENTOS POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE MESAS DE TRABAJO EN EL PROCESO DE EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV, 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4, y 45 numeral 6, incisos f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18 primer párrafo y 42, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 69 numeral 4, 79 numeral 3, fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

CONSIDERANDO

Que el artículo 42, fracción VIII, inciso f), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados deberá establecer mecanismos de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen del Presupuesto de Egresos por sectores;

Que la aprobación del Presupuesto de Egresos expresa las decisiones en materia de política económica, financiera y de planeación, así como los objetivos de las políticas públicas, que permitan satisfacer las necesidades más sentidas de los mexicanos;

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación es un documento que establece la forma en que la Federación ejercerá el gasto durante el 2019, el cual debe apegarse a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, control, transparencia y rendición de cuentas.

Que el artículo 220, numeral 5, del Reglamento de la Cámara de Diputados, faculta a esta Comisión para emitir los lineamientos que regularán la participación de los funcionarios de la Administración Pública Federal, Organismos Autónomos, del Poder Judicial, de las Entidades Federativas, Municipios y demás instancias cuya participación sea relevante en dicho proceso.



Por lo antes expuesto y fundado, se emiten los siguientes:

LINEAMIENTOS

Primero. Con el propósito de iniciar el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, cada comisión de acuerdo a su competencia considerará invitar a una mesa de trabajo a los funcionarios de la Administración Pública Federal durante los días 18 y 19 de diciembre del año en curso.

Segundo. Las mesas de trabajo se llevarán a cabo conforme al siguiente formato:

1. El funcionario rendirá protesta de decir verdad.
2. Presentación a cargo del funcionario o funcionarios, hasta por 20 minutos para explicar los criterios generales del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de acuerdo a su competencia.
3. Los bloques de intervenciones se realizarán en orden creciente de la siguiente manera:
 - a. GPPVEM y GPPRD
 - b. GPMC Y GPPT
 - c. GPPES Y GPPRI
 - d. GPPAN Y GPMORENA

Cada Grupo Parlamentario contará con 2 minutos para realizar sus preguntas y los funcionarios tendrán una intervención por cada bloque sin exceder los 10 minutos para emitir sus respuestas.

4. Las preguntas que no se desahoguen durante la reunión, serán solicitadas y contestadas por los funcionarios de forma escrita de conformidad a los artículos 163 y 202 del Reglamento de la Cámara de Diputados cuyas respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 24 horas ya que servirán como base para la elaboración de los dictámenes correspondientes.

Tercero. El presente acuerdo entrará en vigor una vez que sea aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 17 de diciembre de 2018.